

MENDOZA, 16 NOV 2017

VISTO:

El EXP-CUY N° 11075/2017, en el que se tramita la distribución del Fondo de Integración correspondiente al año 2016, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7/9 obra la Resolución N° 070/2017-CD por la que se aprueba la distribución y los requisitos para el otorgamiento de dichos fondos, conforme con lo dispuesto por Ord. 016/2009-CS;

Que se hace necesario aprobar el informe definitivo que elabora la Secretaria de Extensión Universitaria de la Facultad, con el detalle de los beneficiarios del mismo;

Por ello, y teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 31 de octubre ppdo. y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Encomendar a la Secretaria de Extensión Universitaria de la Facultad, la confección del informe definitivo correspondiente a la distribución del Fondo de Integración – 2016, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por Resolución N° 070/2017-CD.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de la Facultad.

RESOLUCION N° **237**

F.O
db


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA